

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN:76-001-31-10-007-2018-00327-00

AUTO # 1507

Santiago de Cali, Julio veintiuno (21) del año dos mil veintiuno (2021).

1-Ordenase incorporar para que sea tenido en cuenta en su momento procesal oportuno, el escrito de contestación de la demanda presentado por el curador ad litem del presunto desaparecido JULIO CESAR ECHEVERRY FERNANDEZ dentro del presente de MUERTE PRESUNTA.

2.- Ejecutoriado dicho proveído pasen las presentes diligencias al despacho a fin de señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ